

Bogotá, D.C. 23 de enero de 2024

## DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN D58

Asunto: Citación para Audiencia Pública.

El suscrito Inspector de Policía 58 de Descongestión, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en concordancia con lo dispuesto en auto que avoca conocimiento de fecha 18 de diciembre de 2023, en el cual se ordena “Citar a AUDIENCIA PÚBLICA mediante comunicación escrita la cual será enviada a través de correo certificado, medio electrónico o a través del micrositio de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, o por el medio más expedito o idóneo, al presunto (a) infractor (a) (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa”, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, ante esta Inspección de Policía, ubicada en Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17, en la ciudad de Bogotá.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC.; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda. En caso de suspenderse la primera (1) audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, al tercer (3) siguiente a la fecha de la audiencia inicial, es decir el día y hora indicada en la base adjunta de este documento, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, así:

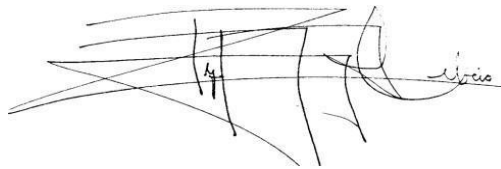
EXPEDIENTE	Nº DOC	INFRACTOR	AUDIENCIA	HORA	REANUDACION	HORA
2022223490101388E	1019103719	FRANCO CASAS KEVIN FELIPE	30/01/2024	5:15:00 p. m.	2/02/2024	5:15:00 p. m.
20212234901135248E	1019101802	GARCIA CASTIBLANCO MARIO SEBASTIAN	30/01/2024	5:30:00 p. m.	2/02/2024	5:30:00 p. m.
2021223490189717E	1019103987	NIETO VAQUIRO JOHAN ALBEIRO	30/01/2024	5:45:00 p. m.	2/02/2024	5:45:00 p. m.
2021223490135754E	1019112259	OCHOA BAYONA HUGO ARMANDO	30/01/2024	6:00:00 p. m.	2/02/2024	6:00:00 p. m.
20212234901131951E	1019112259	OCHOA BAYONA HUGO ARMANDO	30/01/2024	6:15:00 p. m.	2/02/2024	6:15:00 p. m.
20212234901131842E	1019112259	OCHOA BAYONA HUGO ARMANDO	30/01/2024	6:30:00 p. m.	2/02/2024	6:30:00 p. m.
2021223490168033E	1019112378	ORJUELA ROLON LUIS EDUARDO	30/01/2024	6:45:00 p. m.	2/02/2024	6:45:00 p. m.
2021613490104450E	1019103178	PARRA NAVARRETE CRISTIAN CAMILO	30/01/2024	7:00:00 p. m.	2/02/2024	7:00:00 p. m.
2021223490125344E	1019105586	PEREZ JOYA DANIEL	30/01/2024	7:15:00 p. m.	2/02/2024	7:15:00 p. m.
2022223490108245E	1019104506	PINEDA GARZON JULIAN ANDRES	30/01/2024	7:30:00 p. m.	2/02/2024	7:30:00 p. m.
2021223490150410E	1019105806	RODRIGUEZ CASAS BRAHIAN STEVEN	30/01/2024	7:45:00 p. m.	2/02/2024	7:45:00 p. m.
2021613490101737E	1019105776	RUBIO MENDOZA PAULA ANDREA	30/01/2024	8:00:00 p. m.	2/02/2024	8:00:00 p. m.
20212234901152923E	1019110711	SALAZAR QUEVEDO MANUEL SANTIAGO	30/01/2024	8:15:00 p. m.	2/02/2024	8:15:00 p. m.
2021613490101348E	1019110153	SEHUANES CARRANZA JULIO RAFAEL	30/01/2024	8:30:00 p. m.	2/02/2024	8:30:00 p. m.
2021223490104802E	1019110153	SEHUANES CARRANZA JULIO RAFAEL	30/01/2024	8:45:00 p. m.	2/02/2024	8:45:00 p. m.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la

respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos [luze.garciag@gobiernobogota.gov.co](mailto:luze.garciag@gobiernobogota.gov.co) y/o [edgar.amezquita@gobiernobogota.gov.co](mailto:edgar.amezquita@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN 0165 DE 2022  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL  
DE GOBIERNO

**RODRIGO AMEZQUITA VILORIA**  
Inspector 58 Distrital de Policía de Descongestión (D-58)  
Dirección para Gestión Políciva  
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.